



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidas con el bienestar de nuestra ciudadanía".

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

Marcar la casilla correspondiente

Asunción al cargo

Salida del cargo

Otro (especificar)

Señor

Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880, Asunción

Quién suscribe, Hernán José Jara Aquino, con C. I. N° 987.164., se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Dedaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
- Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
- Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

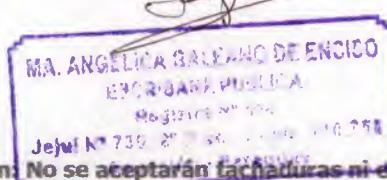
Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Hernán José Jara Aquino
Firma

29/08/2012
Fecha

Hernán José Jara Aquino
Nombres y apellidos del declarante



Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.

- Se solicita copia de esta presentación
- Se solicita constancia de esta presentación

MESA DE ENTRADA

24693

EXPEDIENTE 2012

HOR 11:45

CANTIDAD DE FOJAS: 8 (ochos)

ASUNCIÓN, 30 AGO. 2012

Página 1

Nuestra Visión: "Institución que lidera la cultura de control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

ENCARGADA/O: ...

24693/12
PLEADOS PÚBLICOS
30/08/12

FECHA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
29	08	2012

1. DATOS PERSONALES

Apellidos <u>JAN AGUINO</u>		Nombres <u>Hermiño José'</u>			Fecha y lugar de nacimiento <u>25-09-1967 - ASUNCIÓN</u>		
Domicilio real					Teléfono		
Celular							
Nacionalidad <u>PARAGUAYO</u>		Estado Civil: Separado		Correo Electronico			R.U.C. N°
		Bienes Hechos	Viudo	<input checked="" type="checkbox"/>	C.I. N° (*) <u>987165-</u>		
Grado Académico		Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional		
Nombres y apellidos del cónyuge <u>ANA MARIA SANCHEZ</u>			C.I. N° (*) <u>FUNCTIONARIA</u>	Actividad laboral			Cantidad de hijos <u>2 (DO)</u>
Nombre y apellido de los hijos			C.I. N° (*)	Fecha de nacimiento		Institución en la que estudia	
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo:	ESSAP S.A.			Teléfono
Dirección laboral:	José Berger N° 516			
Categoría de funcionario (*):	Gerente	Superior	Nombrado	Electivo
Cargo o función(**)	Gerente Financiero			
Fecha de: Ingreso	Egreso	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)		Remuneración
	<input checked="" type="checkbox"/>	20/08/2012 Acta de Directorio N° 145		13.052 918

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función()** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(*) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(****) Condominios (especificar porcentaje).

Hannibal José Jara Aquino

Nombres y apellidos del declarante

29/08/2012

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)

Uso para el cual se destinan los inmuebles declarados en el punto 3.1.3

Clasificación

1 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Especificación	
2 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
3 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
4 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
5 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
6 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
7 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
8 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F

706.560.000.-

Encerrar en círculo

Forma de adquisición (*)

 A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F A - B - C - D - E - F

(*) A) Compra B) Usucapión C) Donación D) Herencia E) Sorteo F) Otros

Item Nº	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item Nº	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item Nº	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item Nº	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado

3.1.4 VEHÍCULOS

VEHÍCULO - TIPO	Año de adquisición	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1 Camioneta	2008	TOYOTA	kno Cruiser II			50.000.000
2						
3						
4						
5						

3.1.5 NAVES Y AERONAVES

TIPO	Marca	Modelo	Serie N°	Matrícula	Nacional / Extranjero
1					
2					

3.1.6 GANADO - MARCA

Ubicación en:

VACUNOS	EQUINOS	OVINOS	OTROS		
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote

3.1.7 ACCIONES / INVERSIONES / BONOS

Nombre de entidad

País

JOYAS	PATENTES	OBRAS DE ARTE	OTROS*	
OTROS ACTIVOS				10.000.000
TOTAL ACTIVO				836.560.000

* Especificar

3.2 PASIVO - DETALLE: Créditos - hipotecas - tarjetas de crédito - casas comerciales - otras cuentas a pagar

Institución	Cuota monto	A 1 año	Más de 1 Año	IMPORTE
a Sudameris BANK	1.300.000		✓	100.000.000
b Coop. UNIVERSITARIA	1.200.000		✓	35.000.000
c				
d				
e				
f				
TOTAL PASIVO				135.000.000

3.3 RESUMEN (*)

TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
836.560.000	135.000.000	701.560.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y el TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES

Casa propia	Alquileres	Expensas y otros	IMPORTE
Servicios básicos: Agua 100.000,-	Luz 200.000,-	Recolec. Bas. 100.000	500.000 600.000
Teléfono 100.000	Celulares 200.000,-	Alimentación 2.000.000	400.000 2.300.000
Cable 120.000	Seguridad	Combustible 1.000.000,-	120.000 1.120.000
Mantenimiento de vehículos			600.000
Arrendamiento: Empresas			
Act. Agrícola	Maquinarias	Inmuebles	
			Sub total 9.920.000

Hernando Jose Jara Aquino

Nombres y apellidos del declarante

29/08/2012

Fecha

Firma

Página 3

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

						IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						4.920.000
Personal doméstico:		Remuneración mensual				
Seguros: Médico	500.000	Vehíc.	Inmueb.	Comercial		500.000
Educación: Escuela	60000	Colegio		Universidad		600.000
Otros cursos				En el país	En el extranjero	
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):				a + b + c + d + e + f =		2.500.000
Ocio	4.000.000	Vestimenta	400000	Medicina		800.000
Otros*						
Otros*						
TOTAL EGRESOS MENSUALES						9.320.000

(*) Especificar

5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)			IMPORTE
Impuesto Inmobiliario (*):			1.000.000
Tasas:			
Patentes (*):			200.000
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)	Nacional	Extranjero	
Otros (*):			
TOTAL EGRESOS ANUALES			1.200.000

(*) Especificar

6. INGRESOS MENSUALES		IMPORTE
Remuneración fija:		13.052.918
Sueldo del cónyuge:		5.811.841
Honorarios (especificar concepto):		
Alquileres:		
Dividendo de acciones/inversiones:		
Intereses cobrados (especificar concepto):		
Comisiones cobradas (especificar concepto):		
Otros ingresos (especificar motivo):		
TOTAL INGRESOS MENSUALES		18.867.759

7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)		IMPORTE
Alquileres:		
Dividendo de acciones / inversiones:		
Intereses cobrados:		
Comisiones cobradas (especificar concepto):		
Otros ingresos (especificar motivo):		
TOTAL INGRESOS ANUALES		

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA		SELLO M. A. ANGÉLICA GALLEGO DE ENCISO ESCRIBANÍA PÚBLICA Registro N° 514 Jefaz N° 730, 2º Nivel - P. 410.758 Asunción - Paraguay
		
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO		
Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



005

Nuestra Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control y compromiso con el bienestar de nuestra ciudadanía".

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1. OBSERVACIONES

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

2. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO
	<p>MA. ANGELICA GALEANO DE ENCISO ESCRIBANA PÚBLICA Registro N° 1.116 JUAN N° 730, 2^o Piso - T. Tel: 610.758</p>
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz